

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PÉSETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de la señora doña Olga Rodríguez Romero, Encargada de Asuntos Consulares de Honduras en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—11.291)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.327, expediente de adopción de Juan Hernanz Hernanz (345-1-25.542), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 30 de abril de 1977 con dos meses de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—Por el Secretario general, J. N. Carmona. (G.—1.466)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### RECTIFICACION DE ANUNCIO

En este BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 9 del actual se inserta anuncio de expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios provinciales, figurando la cantidad de pesetas 5.283.082 pesetas, cuando la cantidad correcta es la de 19.933.083 pesetas, quedando rectificado en este sentido y siendo válido el resto del anuncio.

Madrid, 12 de diciembre de 1977. (G.—1.483)

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Ha-

cienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, por un importe total de 5.750.000 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 24 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.468)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos "Francisco Franco" de San Martín de Valdeiglesias, por un importe total de 5.275.579 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 24 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.469)

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 24 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar proyecto de Presupuesto extraordinario para financiar el amueblamiento de la Residencia Social de Ancianos de Navalcarnero y Hospital Geriátrico de Villa del Prado, primera fase, nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de 65.112.100 pesetas y do-

tado con una operación de crédito por el mismo importe, a concertar con el Banco de Crédito Local de España".

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 698 de la ley de Régimen Local, advirtiendo que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.470)

### Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de ampliación del saneamiento y abastecimiento de agua en Pelayos de la Presa y ampliación del saneamiento en Brunete, ejecutadas por "Construcciones Casasmartín, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—Por el Secretario general, J. Maldonado. (O.—16.277)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de cerramiento y pórtico de entrada en la ampliación del Cementerio de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.123)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles de Elena y Murias.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.124)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del colector del arroyo de Valdebeba (cuarta fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.125)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Monte Carmelo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.126)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en la villa de Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.127)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de hidrantes en vías públicas de la Primera Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.128)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de hidrantes en vías públicas de la Cuarta Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.129)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación del servicio de colocación, mantenimiento y reparación de aparatos comprobadores de tráfico, así como la elaboración de los datos recogidos por ellos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.130)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma del Equipo Quirúrgico número 2, sito en la calle del General Ricardos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.131)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de los Trigales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.132)

#### Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE PROFESORES FARMACEUTICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

##### Aspirantes admitidos

- 1 D.ª Natividad Balbás García.
- 2 D. José Luis Delso Jimeno.
- 3 D.ª María Luisa Pérez Bustamante.

##### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.321)

#### Delegación de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio

##### Departamento Tributario

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en el Departamento Tributario de esta Secretaría General el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la utilización de Cementerios municipales, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.  
Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.098)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en el Departamento Tributario de esta Secretaría General el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la utilización del Matadero y Mercados municipales, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.  
Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.099)

#### MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco de Bilbao", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y banca, bolsa y crédito, siendo los firmantes del acta de constitución:

Angel Cerezo Díaz.

Pedro Pablo Adrados Herrero.  
Aurora Jimeno López. (G. C.—10.849)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta y cinco minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Confederación Española de Cajas de Ahorros", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Diego Fuentes Talavera.  
María Teresa Campos Nieto.  
Javier Pacheco Ayala. (G. C.—10.850)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cuarenta minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco de Crédito a la Construcción", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Alberto Alcañiz Quintana.  
Fernando Pérez Jiménez.  
Carlos Otero Reiz.  
María Asunción Ramírez Guerrero.  
Angel Sánchez Manjón. (G. C.—10.851)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco de Santander", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jorge Crespo Herrera.  
José Luis Fernández Rioja.  
Rafael Moreno Mañeco.  
Rafael Peñalosa Martínez.  
José Malagón Ulla. (G. C.—10.852)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cincuenta minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco Ibérico", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Manuel Monzón Serrano.  
Manuel González Valvo.  
Fernando García Vizuete. (G. C.—10.853)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cincuenta y cinco minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco Atlántico", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de

la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Alberto Sacristán Díaz.  
Javier Soriano España.  
Angel Campos Salcedo.  
Alejandro Esteban Alameda.  
Carlos Pajares Serrano.

(G. C.—10.854)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Caja Postal de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Félix Vallecillo Cabrero.  
Francisco Andrés Acosta.  
Miguel Pérez Villarrubia.  
Pablo Panadero Galán.  
Julio López López.

(G. C.—10.855)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas cinco minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco del Norte (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Ignacio Fernández Suárez de Urbina.  
Miguel Angel García Brau.  
Natividad López Pérez.

(G. C.—10.856)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de Trabajadores del Banco de Gredos", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Enrique García González.  
José Antonio García Arias.  
Marta Sanz Matías.

(G. C.—10.857)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Banco General del Comercio y la Industria, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Miguel Angel Fernández Tejada.  
José Luis Martín López.  
José María García Cordón.

(G. C.—10.858)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta y cinco minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Or-

ganización Profesional denominada "Sección Sindical del Banco Exterior de España", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Teresa Navarro Ballesteros.  
Pablo López Criado.  
Francisco Núñez Jareño.

(G. C.—10.859)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Banco Popular Español, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Ramón Zurdo Sánchez.  
Juan Luis Jaén Urueña.  
Miguel Angel Muñoz López.

(G. C.—10.860)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. en el Banco Pastor de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pablo Blázquez Martínez.  
Rosa María Pérez Cámara.  
Andrés Fariña Fontcuberta.

(G. C.—10.861)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. en el Banco de Barcelona (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y bancarios, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ceferino Martín Ventosinos.  
Francisco José Morcillo Reviriego.  
Epifanio Cobertera Sanz.

(G. C.—10.862)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Empresa Banco Urquijo, S. A. (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Miguel Moraga Chamorro.  
María de la Paz Bermejo.  
Fernando Hernández Cobo.

(G. C.—10.863)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco Cantábrico

de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Antonio Martínez Iruzubieta.  
José Francisco Pérez Cruz.  
Antonio Gómez Jiménez.

(G. C.—10.864)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. en el Banco Hispano Americano (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La misma empresa y bancarios, siendo los firmantes del acta de constitución:

Justo Fernández Rodríguez.  
Juan Rubio Ontoria.  
Matilde García Fernández.

(G. C.—10.865)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco Zaragozano de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Román Recuero Martín.  
José Antonio Gracia Guerrero.  
Ángel Vera García.

(G. C.—10.866)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical del Banco de Vizcaya (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco López Lodoso.  
Francisco Barranco de la Torre.  
Luis Cañas Gómez.  
Domingo Serrano Ortega.

(G. C.—10.867)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas veinte minutos del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Confecciones Conalg", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa textil, siendo los firmantes del acta de constitución:

María José Rojo Mota.  
Mercedes Sánchez Escudero.  
María Teresa Goicoecheandia Mejías.

(G. C.—10.868)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Artesanos Reparadores del Calzado", cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Madrid y trabajadores del calzado, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Aguilera Fernández.  
Teresita González Quesada.  
Vicente Almazán Álvarez.

(G. C.—10.869)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once veinte horas del día 30 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la empresa Gránulos Diana, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa, trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Antonio Díaz González.  
Alfredo Aguilera Gumpert.  
Gregoria López Medina.  
Luis Miguel Gutiérrez Berzal.

(G. C.—10.971)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Provincial de Trabajadores Independientes de la empresa Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, trabajadores de la misma que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ángel Martín Cutillas.  
Jesús Recuero Recuero.  
Enrique Duro Varela.  
Pedro Cauna Jiménez.  
Francisco Gracia López.

(G. C.—10.972)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce veinte horas del día 30 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Local de la Unión Local de UGT, de Valdemoro", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Valdemoro, uniones locales que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jesús Montero Giral.  
Juan Lorenzo Serrano.  
Ángel Pérez Recio.  
Antonio Lorenzo Serrano.

(G. C.—10.973)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 30 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la empresa Gil Vidal, de Valdemoro, cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa, artes gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Lorenzo Serrano.  
Andrés Martínez López.

(G. C.—10.974)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 30 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la em-

presa El Corte Inglés, de Valdemoro", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa, trabajadores de la empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Fco. Grau Correas.  
Antonio Barroso Fernández.  
Pedro García Magariños.  
(G. C.—10.975)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece y diez horas del día 30 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la empresa Hamburguesas Santos, de Valdemoro", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

M.ª Luisa Zamora Pinto.  
Leonor Labadiño Serrano.  
(G. C.—10.976)

## AYUNTAMIENTOS

### EL BOALO

Don Ariano Garzón Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid).

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento en el paraje conocido por calle de la Portada.

Lo que se hace público por el plazo de un mes, durante el cual el proyecto aprobado estará expuesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

El Boalo, a 7 de diciembre de 1977.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—11.292) (O.—16.396)

### M E C O

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de pastos de la finca denominada "Los Esparrales", propiedad de este Ayuntamiento, se encuentra al público por el plazo de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Objeto del arrendamiento: Pastos finca "Los Esparrales".

Duración del contrato: Seis años.  
Tipo de licitación: Treinta y ocho mil pesetas anuales.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presentaren al pliego de condiciones, y durante los veinte días hábiles siguientes (contados siempre a partir del siguiente día hábil al que aparezca inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día anterior a la apertura de plicas, pueden presentar proposiciones para optar a la subasta, una vez constituido en Arcas municipales la cantidad de dos mil pesetas.

Finalizado el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones.

Meco, 21 de noviembre de 1977.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.650) (O.—15.946)

### GALAPAGAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julián de Castro Greciano ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo C de 5.000 litros de capacidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.649) (O.—15.945)

### GETAFE

Solicitada por Antonio Espada Alcalá licencia para apertura de un taller de carpintería de aluminio en calle Galdós, número 12, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 19 de noviembre de 1977.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.658) (O.—15.954)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes de noviembre, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoque para contratar las obras de construcción de un local en el barrio de Perales del Río, destinado a consulta médica y despacho municipal.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 21 de noviembre de 1977.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.659) (O.—15.955)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes de noviembre, acordó por unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un local en el barrio de Perales del Río, destinado a consulta médica y despacho municipal, con un presupuesto total de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto.

Getafe, a 21 de noviembre de 1977.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.660) (O.—15.956)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes de noviembre, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoque para contratar las obras de construcción de una guardería infantil, "La Cieguita de Getafe", en el Prado de Acedinos, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 18 de noviembre de 1977.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.661) (O.—15.957)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

### EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Francisco Cuevas Flores, contra Juan Fernández Soler y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.264 de 1977, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 22 de octubre actual, dado el ignorado paradero de Juan Fernández Soler, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

### Sentencia

En Madrid, a 22 de octubre de 1977.—  
El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Francisco Cuevas Flores, asistido del Letrado don Ignacio Montejo; y de la otra, como demandados, Carlos Zulueta y Cebrián, en representación de la Mutualidad Laboral de la Construcción, asistido del Letrado señor Corniero, no compareciendo el Fondo de Garantía, Juan Fernández Soler ni el Servicio de Reaseguros.

### Fallo

Que desestimando la demanda presentada por Francisco Cuevas Flores, contra Juan Fernández Soler, Mutualidad Laboral de la Construcción, Servicio de Reaseguros y Fondo de Garantía, debo de absolver y absuelvo a éstos de la pretensión contra los mismos ejercitada. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, previa consignación del que no ostente el carácter de trabajador o esté declarado pobre del importe a que asciende la condena incrementada en un 20 por 100 en las sentencias condenatorias al pago de cantidad, en la cuenta corriente sobre anticipos reintegrables abierta por esta Magistratura en el "Banco de España", o de importe del capital de la prestación declarada en el fallo, en las sentencias que en materia de Seguridad Social se reconozca la prestación de pensiones y subsidios, en la entidad gestora o servicio común, más 500 pesetas en todo caso, que deberán depositar en la Caja General de Depósitos, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 170, 180, 181 b) y disposiciones concordantes de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—  
Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico, Doy fe.—  
Julián Pedro González Velasco. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Juan Fernández Soler, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de octubre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—5.630)

## Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

### EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Castaño García, contra "Pub Géminis", en reclamación por despido, registrado con el número 3.119 de 1977, se ha acordado citar a "Pub Géminis", en ignorado paradero,

a fin de que comparezca el día 22 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pub Géminis" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—6.177)

## Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO

En los autos número 243 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Rafael Mena Carazo y otros, contra "Wolitive Cooperativa de Artes Gráficas", sobre plantilla, con fecha 7 de octubre de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara al ejecutado "Wolitive Cooperativa de Artes Gráficas" insolvente en el sentido legal con carácter provisional.—Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorare de fortuna.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Wolitive Cooperativa de Artes Gráficas", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).  
(B.—5.631)

## Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO

En los autos número 941 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra "Comercial Ari, S. A.", sobre plantilla, con fecha 7 de octubre de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, ante mí, el Secretario dijo: Previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorare de fortuna.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Comercial Ari, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).  
(B.—5.632)

## Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

### EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Primitivo González Morales, contra "Codia, S. A.", en reclamación por despido, registrado con



GK-50-1.500 y una columna para dicho taladro.

Un torno paralelo "Morando", modelo PA 25 x 1.500 Mtl. a. Z-32020.

Una báscula puente "Ariso", modelo A 57, fuerza 50.000 kilogramos.

Una limadora marca "Pinondo", modelo TP-850, con motores de 7,5 y 1,5 HP.

Una máquina de aserrar, marca "Sabi", modelo SM-24, motor de 3 HP.

Una máquina de aserrar, marca "Uniz", de 18", motor "Araki", de 1,5 HP.

Un equipo para la soldadura eléctrica al arco, tipo KD-110-II.

Una apiladora "SE" Still-Esslingen, modelo EFG, 1,5/0920/T-220.

Una fresadora universal "Correa", modelo F-3Ua.

Un torno "Tor" Unitor D.500, motor de 10 HP., plato universal y torreta "Lardi".

Tres taladros de sobremesa "Hedisa", modelo TD-17.

Una mesa especial, basculante, "Foradia".

Equipo de centro de transformación de 250 K. V. A., para fuerza motriz y 30 K. V. A. para alumbrado y distribución en baja tensión de ambos servicios.

Equipo rectificador S. E. F. M. I. G., con todo su complemento y accesorios, valorado dicho equipo en 119.948 pesetas.

Máquina semi-automática bajo atmósfera de gas C. O., tipo "Closs-GLC" 301/Ck-111 W-220-380 V., núm. 2.391/202, con sus accesorios, valorada en 168.908 pesetas.

4.—Cuantas otras instalaciones y elementos industriales pudieran haberse incorporado a la finca expresada en el apartado 1), aun cuando no figuraren reseñados en los autos ni en las actas de presencia obrantes en los mismos y a los que se extiende la hipoteca que motiva el procedimiento.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, izquierda, el día trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

#### Primera

El tipo del remate será de once millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán, quienes deseen licitar, depositar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

Los bienes subastados quedan descritos como resultan de las escrituras incorporadas a los autos, a las que se remite a los licitadores, por lo que deberán éstos realizar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

#### Quinta

El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.087)

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número ochocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Flora Roca Lamolla, sobre reclamación de cantidad, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, dictada en la pieza de prueba de la parte demandante, se cita por medio del presente, por segunda vez, a la indicada demandada doña Flora Roca Lamolla, cuyo domicilio se desconoce, para que el día quince de diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, previniéndola que si no comparece será tenida por confesa y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.337)

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento veintinueve de la ley Hipotecaria, número ochocientos diez de mil novecientos setenta y siete, promovido por "Banco de Financiación Industrial, S. A.", contra "Priso, S. A." y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas hipotecadas que a continuación se describirán, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diez de enero próximo, a las once horas de su mañana.

#### Fincas objeto de la subasta

Urbana.—Piso noveno derecha de la casa número 14 de la calle de José Ortega y Gasset, de Madrid, con vuelta a la de Lagasca, números 75 y 75 duplicado. Se halla situado, digo, situado en la planta novena, sin contar la baja y sótano, entrando por el portal de Lagasca, número 75 duplicado. Ocupa una superficie de 187 metros con 89 decímetros cuadrados en vivienda, tres metros 44 decímetros cuadrados en terraza servicio y 85 metros 95 decímetros cuadrados en terraza que sirve de cubierta al piso de abajo, todo aproximadamente. Linda: frente, entrando, piso noveno izquierda de Lagasca, número 75 duplicado, ascensores, escalera y patio; izquierda, entrando, vuelo sobre calle Lagasca; derecha, patio y patio, y fondo, patio de manzana y vuelo sobre Lagasca, número 75. Cuota: representa una cuota de participación en el total valor de la casa y elementos comunes, incluido el solar, de una centésima 260 milésimas. Inscripción primera de la finca número 41.602, obrante al folio 139, libro 1.236 del archivo, Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid.

Sale a subasta por el tipo de doce millones doscientas mil pesetas.

Parcela de terreno en el lugar denominado "Los Huertos", en término de Los Molinos (Madrid), que ocupa una extensión superficial, después de efectuadas dos segregaciones por escritura autorizada por el Notario de Segovia don Alfonso Martínez Almeida, el día 26 de noviembre de 1974, de 1.276 metros con 57 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle de La Mina; Sur y Oeste, con calles públicas sin nombre, hoy las dos fincas segregadas, propiedad de la sociedad "Priso, S. A.", y Este, finca propiedad de don Antonio Barba Romero. Dentro de esta finca existe construída una casa de una sola planta, destinada a una sola vivienda, distribuída en cinco dormitorios, comedor, estar, cocina, baño y garaje. Ocupa una

superficie edificada de 170 metros con 90 decímetros cuadrados. Inscripción como segunda, finca número 1.743, obrante al folio 112 vuelto, tomo 748, libro 27, Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Sale a subasta por el tipo de siete millones setecientos mil pesetas.

Local comercial en planta de sótano, de construcción diáfana, sito en la plaza del Biombo, número seis, de esta capital, situado en nivel inferior al de la calle, debajo de la planta baja y portal, con un perímetro irregular y superficie aproximada de 243 metros con 40 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el portal, por la escalera general del edificio, y linda: por su frente, con muro Sur de cerramiento, recayente a la plaza de su situación; al Este, con caja de escalera, cuarto de calderas y muro de cerramiento recayente a la finca de don Miguel Elías Vierteras, instalaciones de calefacción, agua caliente, mecanismos del ascensor y cuarto de contadores y patio; Norte, con medianería a finca de Condessa de Campo Alegre, y por el Oeste, con finca número 13.815 del Registro de la Propiedad de la que se segregó. Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del solar y edificios de nueve enteros con 236 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de dos millones de pesetas.

Local comercial en planta baja de construcción diáfana de la casa sita en esta capital y su plaza del Biombo, número seis. Situado a la altura de la calle, tiene una superficie aproximada de 232 metros con 66 decímetros cuadrados, y comprende toda la superficie de la planta, deducido el espacio destinado a portal, arranque de la escalera y hueco del ascensor. Linda todo su perímetro con los muros del edificio, siendo los siguientes: frente o Sur, plaza de susituación; fondo o Norte, finca de don Miguel Elías Vierteras y caja de portal, y por la izquierda y Oeste, con finca 13.815 del Registro. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes de 22 enteros con 924 milésimas por 100.

Sale a subasta por el tipo de tres millones quinientas mil pesetas.

Las fincas descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta capital, la primera de ellas al folio 131 del tomo 1.272, libro 727 de la sección segunda, finca número 32.519, inscripción primera. Y la segunda descrita en iguales tomo y libro que la anterior, folio 136, finca número 32.521, inscripción primera.

Finca urbana.—Una casa con terreno unido en término municipal de Los Molinos (Madrid), en el lugar conocido por "Los Huertos", en la calle Fuencisla, sin número. Ocupa todo una superficie de 1.262 metros con 23 decímetros cuadrados, de los que corresponden 360 metros cuadrados a la casa que consta de una sola planta, con una vivienda unifamiliar, compuesta de hall, cinco dormitorios, estar-comedor, estudio, garaje, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y office, y los restantes 902 metros con 23 decímetros cuadrados, al terreno unido. Linda todo: por el frente, Sur, donde tiene la entrada, con la calle de Fuencisla; por la derecha, entrando, Este, finca de don Antonio Barba Romero; por la izquierda, Oeste, con pasaje y finca propiedad de la sociedad "Priso, S. A.", y por la espalda, Norte, dicha finca, propiedad de la sociedad "Priso, S. A." y finca propiedad de don Juan Montero Maldonado.

Sale a subasta en el tipo de nueve millones doscientas mil pesetas.

Finca urbana.—Casa en construcción con terreno unido en término municipal de Los Molinos (Madrid), en el lugar denominado "Los Huertos", en la calle de La Mina, sin número. Ocupa todo una extensión superficial de 911 metros 20 decímetros cuadrados, de los que corresponden 200 metros cuadrados a la casa, que es de una sola planta, para una vivienda unifamiliar, que constará de hall, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, trastero, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y garaje, y los restantes 711 metros 20 decímetros cuadrados al terreno unido. Linda todo: por el frente, donde tiene la entrada, Norte, con la calle de La Mina; por la derecha, entrando, Oeste, con pasaje; por la izquierda, Este, finca

propiedad de don Juan Montero Maldonado y otra que es propiedad de la sociedad "Priso, S. A.", y por el fondo, Sur, dicha finca, propiedad de la sociedad "Priso, S. A."

Sale a subasta por el tipo de dos millones cien mil pesetas.

La escritura de segregación y compra-venta del solar se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, en cuanto a la finca descrita con anterioridad a la precedente, en el tomo 1.259, libro 37 de Los Molinos, folio 25, finca número 2.369, inscripción primera, y respecto a la descrita con anterioridad, en el tomo 1.259, libro 37 de Los Molinos, folio 29, finca 2.370, inscripción primera. La escritura de declaración de obra nueva de ambas fincas se halla pendiente de inscripción, habiendo sido presentada en el expresado Registro y anotada en el libro diario número 64, folio 289, asiento 1.668, de fecha 12 de marzo de 1975.

Finca urbana.—Vivienda señalada con la letra E de la planta primera del edificio en la calle del General Gallegos, número uno, de esta capital, en cuyo inmueble está designado con el número 32, de haber una superficie de 34 metros 10 decímetros cuadrados, compuesto de un vestíbulo de entrada con separación móvil plegable de la sala de estar-comedor, mueble cama en la sala de estar, una pequeña cocina y cuarto de baño completo. Linda: al Norte, con hueco de ascensores y pasillo; al Sur, con la calle de su situación; al Oeste, con el portal del inmueble, y al Este, con vivienda letra B de la misma planta. Su cuota de participación en el total valor del mismo es de 0,825 por 100. Inscripción al tomo 497, libro 120 de la sección segunda de Chamartín, folio 77, finca número 7.674, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el tipo de un millón de pesetas.

Urbana.—Cuarto trastero número 14 del edificio en la calle del General Gallegos, número uno, de esta capital, de una superficie de dos metros 73 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el cuarto de maquinaria de ascensores; al Sur, con pasillo de distribución de trasteros, por el que tiene acceso; al Este, con el cuarto trastero número 15, y al Oeste, con el cuarto trastero número 13. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 71 milésimas por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, en el tomo 290 del archivo, libro 120 de la sección segunda de Chamartín, folio 23, finca número 7.638, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el tipo de veinticinco mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo antes reseñado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La diferencia del precio de remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de celebración de subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—11.336)

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número doscientos veintitrés de mil novecientos setenta y siete, de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco Peninsular, S. A.", representado por el Procurador señor de Dorremochea Aramburu, contra don Jesús Dávila Alonso, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un compresor de aire, marca "Puskas", de tres caballos, sesenta mil pesetas.

Un compresor de aire, marca "Avisa", de caballo y cuarto, dieciocho mil pesetas.

Total: Setenta y ocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, a las once horas del día dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes que se mencionan salen a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es el de setenta y ocho mil pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes embargados que salen a subasta se encuentran en poder del demandado don Jesús Dávila Alonso, en el local bajo derecha de la calle del Ave María, número doce, de Madrid, donde podrán ser examinados.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.268)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos bajo el número setecientos setenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, con "Onís-Carmo, S. A.", hoy con don Francisco Gea Chacón y su esposa, doña Manuela Ortega, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un crédito de quinientas sesenta y cinco mil pesetas, y otras fincas, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada, en garantía de dicho crédito:

Finca quinta de la escritura de préstamo, única de la demanda.—En Madrid (Vallecas), Venancio Martín, veintiséis. Departamento número ocho. Piso primero derecha, situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja, a la derecha, según se sube por la escalera. — Composición: Pasillo, cuarto de aseo, cocina, terraza, comedor y tres dormitorios. Superficie útil: Cuarenta y cuatro metros noventa y seis decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con caja y rellano de la escalera; derecha, entrando, con el piso centro izquierda de la misma planta; izquierda, con calle nueva, a la que da la fachada posterior de la casa, y fondo, con la casa número veintisiete.—Coeficiente: Su porcentaje en el valor total de la finca en el solar, demás elementos comunes

mil doscientos treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Rocío Publicidad, S. A.", contra "Cercosa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de enero de mil novecientos setenta y ocho en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el justiprecio con que salieron los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Bienes que se sacan a subasta

Un despacho, compuesto de una mesa de consejo, con sus sillas en madera de haya, con una librería a juego con la mesa y dos lámparas, tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.300)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Francisco Puebla González, contra "Creaciones Fer, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día trece de enero de mil novecientos setenta y ocho en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y se notifica a la demandada por medio del presente la celebración señalada para la subasta, por encontrarse en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial de la casa número quince de la calle de Carvajales, con vuelta a la de Arquitectura, número dieciocho, de esta capital. Consta de sótano, con ciento veintidós metros cuadrados; planta baja, de ciento ochenta y tres metros cuadrados, y planta primera, con trescientos setenta y tres metros cuadrados, comunicándose entre sí. Linda: por su frente, con la calle Arquitectura; por la derecha, mirando desde ella, con la de Carvajales; por la izquierda, planta baja, con portal de entretienda y la primera finca que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número trece, tomo cuatrocientos sesenta y nueve, libro trescientos ochenta y seis, sección segunda, folio diez, finca número diecinueve mil quinientos veinte.

Tasada en siete millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.302)

y gastos, también comunes, es de cuatro enteros ciento sesenta y siete milésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, al tomo quinientos noventa, libro cuatrocientos ochenta y cuatro, folio diecinueve, finca treinta y un mil cincuenta y dos, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, piso séptimo.

Servirá de tipo para la subasta el de cincuenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.186)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Servicios Financieros Plenos, S. A.", con don Manuel García Martín y otros, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Una lavadora automática "Domus", modelo Matic. 808/1.

Una planchadora automática "Domus", secadora "Calandra".

Una centrifugadora "Domus" modelo CB. 25; y

Un generador-acumulador "Sitz", modelo Dinaflw. 400.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día veinticuatro de enero próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de remate se encuentran depositados en poder de don Manuel García Martín, en la calle de Lagaza, tres, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.270)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptima planta, en autos de menor cuantía

seguidos por "Internacional Bussines Machines, S. A.", contra "Centro Country Club de España, S. A.", sobre pago de cantidad —autos número ciento ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete R—, se ha acordado citar al representante legal de la demandada "Centro Country Club de España, S. A.", para que comparezca en este Juzgado el día veinte del actual, a las once de la mañana, a fin de que preste confesión en juicio acordada en dichos autos como prueba de la parte demandante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al representante legal de "Centro Country Club de España, S. A." expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.333)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por "Simagás, S. L.", con "General de Industria y Edificaciones, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez al señor representante legal de "General de Industria y Edificaciones, Sociedad Anónima", para que comparezca en dicho Juzgado el día veintidós del actual, y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al señor representante legal de "General de Industria y Edificaciones, S. A." expido el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—11.330)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado Central de instrucción núm. 1, por la presente cédula se notifica a Elio Massagrande, que tuvo su último domicilio en Villalba, que por auto dictado por la excelentísima Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, con fecha 28 de octubre pasado, en la causa núm. 2 de 1977, por terrorismo, en el cual fué procesado, se sobresee libremente dicho sumario, por aplicación de amnistía, dejándose sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias legales.  
(G. C.—10.096) (B.—5.736)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada por el ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de instrucción núm. 1 de Madrid, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por el suprimido Juzgado de igual clase núm. 33 de esta capital, con el núm. 305 de 1971, sobre estafa, contra Apolos Garza Marroquín, se requiere a este procesado, que se

halla en paradero ignorado, para que dentro del término de tercero día proceda a otorgar la escritura pública de venta de la finca que le fué embargada en el término municipal de Robledo de Chavela, a favor del rematante Angel Morillo de los Dolores, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Diego de León, núm. 44, por la cantidad de 400.000 pesetas, en que fué rematada la expresada finca.

(B.—6.026)

**JUZGADO NUMERO 2**

Por tenerlo así acordado en resolución dictada en el rollo de apelación número 15 de 1977, seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, ha sido acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 7 de diciembre, a las once horas de su mañana, al apelante Amador Castro Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de asistir a la vista del recurso de mencionada apelación.

(B.—5.737)

En virtud de providencia dictada en diligencias previas núm. 15.552 de 1977, por robo en el establecimiento propiedad de Miguel López Lázaro, por el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita a aquellas personas propietarias de los efectos intervenidos a los inculcados Manuel Grovas Fernández y Antonio José Leal que a continuación se mencionan, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la Ley.

Objetos intervenidos: Un tocadiscos, marca "Gronice", y dos altavoces; un televisor "Thomson", deteriorado y sin funcionar; 56 discos "singles"; una litera; un par de guantes, de conducir; dos destornilladores; una caja de plástico, con seis destornilladores, y tres juegos de llaves.

(B.—5.738)

**JUZGADO NUMERO 3**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en las diligencias previas núm. 3.100 de 1977, se llama a los diferentes perjudicados por hechos perseguidos en las mismas que a continuación se detallarán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término del quinto día para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.º) A una mujer de mediana edad, a la que en la noche de un día no precisado le fué sustraído en la calle de Cartagena, mediante un tirón, el bolso de su propiedad, que contenía 400 pesetas.

2.º) A una mujer de mediana edad, a la cual en día no concretado, en una calle de los alrededores de la de López de Hoyos, la fué sustraída mediante un tirón el bolso que llevaba, que contenía 1.000 y pico de pesetas.

3.º) A otra mujer, a la que en día no concretado, en una calle del barrio de las Ventas, le fué sustraída mediante un tirón el bolso que llevaba y que contenía 1.000 y pico de pesetas.

4.º) A una chica joven, a la que en día no concretado y en el barrio de Moratalaz la fué sustraída mediante un tirón el bolso que llevaba, que contenía 500 y pico de pesetas.

5.º) A una mujer de mediana edad, a la que en la calle del Doctor Esquerdo, en un día no concretado, la fué sustraída mediante un tirón el bolso, ignorándose si llevaba alguna cantidad en el mismo.

(B.—5.739)

**JUZGADO NUMERO 5**

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado-Juez de instrucción núm. 5 de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 127 de 1977-B, se instruye sumario sobre estafas y otros, contra Anastasio Carrión Martín y la Sociedad "Pimaco, S. A.", en virtud de querellas del Procurador de los Tribunales don Emilio Alvarez Zancada, en nombre de Lorenzo Hernández Agudo y otros, así como por querellas de otros Procuradores de los Tribunales, en el que se ha dictado auto, por medio del

cual se ha acordado mantener la Administración Judicial nombrada en su día en esta causa, ratificándose con ello la designación de don Santiago Ribes Picot como Administrador, habiéndose fijado como domicilio social de la misma en calle de Velázquez, núm. 3, de esta capital, dándose con ello cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto-ley 20 de octubre de 1969, y poniéndose en conocimiento general a los efectos legales oportunos.

(B.—5.976)

**JUZGADO NUMERO 12**

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid, en diligencias preparatorias núm. 208 de 1977-G. M., seguidas por delito de robo, y por medio de la presente cito, llamo y emplazo al acusado Pedro Pérez Cereceda, nacido en Madrid el 28 de agosto de 1955, hijo de Pedro y de Palmira, soltero, empleado y vecino de Madrid, en ignorado paradero, y a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en Audiencia acerca de su conformidad, previo a la aplicación de los beneficios del Real Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975.

(B.—5.847)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia núm. 14 de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 78 de 1977, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, contra Francisca Alonso Ayuso, sobre privación de la patria potestad y otros extremos, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a la demandada, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, con notificación de la providencia que a continuación se inserta:

Providencia.—Juez accidental señor Bazarra Diego.—Madrid, a 11 de noviembre de 1977.—Dada cuenta; el anterior ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia, comunicación y sobre, únase a los autos de su referencia, habiendo transcurrido el término concedido a la demandada, sin que haya comparecido en autos, personándose en forma; y habiéndose verificado tal emplazamiento mediante edictos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento a la demandada Francisca Alonso Ayuso en la misma forma que el anterior, para que comparezca por la mitad del término, o sea dentro de cuatro días, a partir de la publicación de la cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la fijación de otra en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

(B.—5.743)

**JUZGADO NUMERO 15**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 795 de 1976, se tramitan autos incidentales de pobreza a instancia de Milagros Concejero Sanz, mayor de edad y vecina de Madrid, con domicilio en Ezequiel Solana, núm. 75, segundo B, representada por el Procurador señor Azorín Albiñana, contra el ilustrísimo Abogado del Estado, y contra su esposo, Pablo Juan García Coronado, mayor de edad, cuyo último domicilio en esta capital lo fué en Rafael Calvo, número 23, apartamento 305, en cuyos autos he acordado por providencia emplazar al referido demandado señor García Coronado, a fin de que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose por medio de Procurador, advirtiéndole que las copias del escrito de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

(G. C.—10.305)

(B.—5.849)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de esta capital.

Hago saber por medio del presente: Que en este Juzgado se siguen diligencias indeterminadas, con el núm. 179 de 1977, en virtud de denuncia de Julio Orozco

Piñán, en la actualidad en ignorado domicilio, y por tenerlo así acordado en proveído se publica la resolución dictada en las aludidas actuaciones, con fecha 21 de junio del corriente año, la cual transcrita al pie de la letra dice:

Providencia del señor Juez señor Estévez Fernández.—Madrid, a 21 de junio de 1977.—Dada cuenta; por repartidas las actuaciones que anteceden. Registrense como diligencias indeterminadas, y no siendo constitutivo de delito ni falta el hecho denunciado, archívense las presentes actuaciones previas las anotaciones oportunas en los libros de Registro, notifíquese dicha resolución al denunciante y al que se le hará saber el derecho que le asiste para entablar recurso administrativo o contencioso-administrativo por los hechos denunciados.

(B.—5.848)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 1.907 de 1977, se instruyen diligencias previas sobre robo en grado de frustración, y en las que aparece como denunciados José Vicente Almos Izquierdo, al igual que la persona llamada Raúl, cuyos demás datos de filiación se desconocen, siendo de unos diecisiete años, cabello negro, piel muy oscura, y que el día de autos, es decir, el 4 de julio del corriente año, sobre la una y diez minutos, vestía pantalón vaquero y riky rojo, pudiendo haber trabajado en una atracción denominada "Ola", en el Poblado de Absorción de Vallecas. Y por medio del presente se llama para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segunda planta, al referido Raúl, en el término de diez días.

(B.—5.744)

**Juzgados Municipales****JUZGADO NUMERO 10****EDICTO**

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición con el número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Renault Financiaciones, S. A." (RENAULTFI), representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Pedro Alejandro Iñigo Espinosa y don Victoriano Iñigo Urruela, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, habiendo acordado en providencia de esta fecha, por vía de ejecución de sentencia firme y a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación de sesenta y siete mil pesetas, los bienes muebles embargados a dichos demandados, que luego se dirán, bajo las siguientes

**Condiciones y advertencias****Primera**

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, primero izquierda, el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas.

**Segunda**

Los bienes que salen a subasta consisten: 1) Un vehículo-automóvil, marca "Renault", modelo R-4 FS, matrícula M-6308-I, valorado en cincuenta mil pesetas.—2) Un televisor marca "Philips", portátil, de 12 pulgadas, con U. H. F., valorado en cinco mil pesetas.—3) Un frigorífico marca "Philips", de 300 litros de capacidad, valorado en cuatro mil pesetas.—Y 4) Una lavadora superautomática, marca "Kelvinator", valorada en ocho mil pesetas.

Los referidos bienes muebles se encuentran depositados en poder de doña Asunción Espinosa de Saa, a excepción del vehículo-automóvil, que lo tiene el demandado don Pedro Alejandro Iñigo Espinosa, domiciliados todos ellos en la calle de Fernando Mijares, número trece (chalet), de esta capital.

**Tercera**

Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo, por lo menos, del precio de tasación de dichos bienes, que asciende a la cantidad de sesenta y siete mil pesetas.

**Cuarta**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Quinta**

Que las consignaciones efectuadas por los licitadores les serán devueltas a continuación del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará retenida en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alfredo Trillo Nova.—El Juez de Distrito, José Bento Cabrerizo.

(A.—11.126)

**JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

Don Eulogio García Fernández, Juez de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento veintiocho de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Anastasio Díaz Rodríguez, representado por el Procurador de estos Tribunales don Félix Gómez de Merodio y Engelmo, contra don Javier Prieto Alcolea, sobre pago de dieciséis mil setecientas veintiséis pesetas, en los que, y como medio de prueba propuesto por la parte demandante, se ha acordado citar al demandado don Javier Prieto Alcolea para que preste confesión en juicio a tenor de posiciones formuladas por la parte demandante, y bajo juramento indecisorio, el próximo día dieciséis de diciembre, a las diez horas, y si no compareciere, el día veinte siguiente, a la misma hora, en la audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Javier Prieto Alcolea, en atención a su desconocido e ignorado paradero, a fin de que el día dieciséis de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, a prestar confesión en juicio, y si no compareciere habrá de hacerlo el día siguiente veinte de dichos mes y año, a la misma hora, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere a esta segunda citación, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.332)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS****CEUTA**

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 345 de 1977, instruida contra el legionario del mismo Tercio Jesús Salinas Avila, por los presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo. Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 14 de octubre de 1977.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—8.931)

(B.—5.050)